

Mario Pasco: «Necesitamos un entorno adecuado para crear empresa y elevar productividad laboral»

¿Por qué se incrementó tanto la informalidad laboral en el Perú? ¿Es posible reducirla?

Existen varias razones que explican la **informalidad**. En el campo laboral podríamos mencionar hasta tres. La primera es la falta de proclividad de las empresas. Si el sueldo mínimo es S/ 1.000, un puesto de trabajo con beneficios cuesta S/ 15.000 al año. Entonces, para que un empresario pueda crear empleo, ese puesto de trabajo tiene que rendir ese monto solo para pagar el sueldo sin tomar en cuenta otros costos como impuestos. Sin embargo, hay muchas actividades donde ese puesto de trabajo no genera los S/ 15.000.

En el otro extremo, está la codicia de algunos malos empresarios que sí tienen para pagar planilla, pero que, sin embargo, prefieren mantener a sus **trabajadores** fuera de la misma, sin beneficios, sin seguro social y sin pagar impuestos.

Y tercero, está el desconocimiento o la excesiva complejidad de la formalidad. Hay empresas que quieren hacer bien las cosas, pero encuentran una serie de requisitos no solo municipales y regulatorios sino laborales. Es inmensa la

cantidad de documentos que debe tener un empresario, incluso pequeño, solo para cumplir formas legales. Hay una serie de obligaciones que se han ido agregando en el tiempo.

En la Cámara de Comercio de Lima (CCL) permanentemente planteamos iniciativas para tratar de mejorar esta situación. Hace tres o cuatro años preparamos un documento con el fin de buscar soluciones para que no sea tan difícil ser formal y para que las consecuencias de la formalidad sean menos negativas evitando quitar derechos y beneficios. Ese es un trabajo permanente.

¿La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) contribuye a reducir la informalidad laboral? ¿Qué reformas deberían darse para mejorar las condiciones laborales?

Considero, primero, que la **Sunafil** tiene un rol importante en reducir el incumplimiento de las normas laborales. Segundo, creo que su tarea principal debería ser identificar dónde se encuentran los que más la necesitan, es decir, a los trabajadores que no tienen beneficios, que están fuera de la planilla, que no tienen seguro social ni protección frente al despido. Tercero, levantar los trámites y cargas excesivas para las empresas que están empezando.

Se necesita una fuerte fiscalización para los empresarios que no cumplen con las normas laborales y un entorno adecuado para la creación y crecimiento de los negocios que permita elevar la productividad de los puestos de trabajo y de las empresas

en el país. La única forma de lograr mejores condiciones laborales para los trabajadores y mayor cobertura de sus necesidades es tener más empresas y más negocios formales donde ellos puedan obtener mejores salarios, por acción del mercado, y a las cuales se pueda fiscalizar.

¿Cuánto ha avanzado el debate de tercerización? ¿Hubo diálogo social?

Estamos abiertamente en contra de la norma que se dio el año pasado sobre **tercerización** laboral, tanto por la forma como por el fondo. Esta norma plantea un Estado que interviene en cómo deben organizarse las empresas, diciéndole al empresario que si quiere abrir una compañía especializada en mayólicas no puede hacerlo porque se debe dedicar a hacer el edificio completo.

La **actividad económica** se desarrolla mejor si se organiza en función de las necesidades de empresarios y trabajadores. Que el Estado presuma que la tercerización es una afectación y prohíba esta modalidad cuando se trata de servicios nucleares de las compañías es ilegal e inconstitucional porque afecta la creación de empresas, que es lo que más se necesita.

En cuanto a la forma, sin duda, esta norma y la que dio el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)** sobre relaciones colectivas destruyeron el lento pero existente avance que existía en el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTE) para llegar a un sistema laboral que podría estar recogido en una Ley General del Trabajo. Ahí es cuando el Estado rompe el precario equilibrio para que exista un diálogo.

Sin embargo, esperamos tener un diálogo de partes y llegar a una norma que, si se logra, sería mucho más eficaz que lo que tenemos ahora porque tendría legitimidad social. Necesitamos un sistema que sea aceptado por todos. En décadas anteriores hubo avances importantes porque los representantes de empresas y trabajadores consensuaron casi el 87% de una ley general del trabajo, faltaba lo más difícil, pero era una fracción. Soy optimista de que se puede lograr. Todos queremos lo mismo, solo estamos trabajando con camisetas distintas.

¿La tercerización genera más empleo?

Cuantas más empresas y más negocios existan, cuanto más empleo y más población se incorpore al mercado laboral será más beneficioso para el país. La tercerización es una realidad, el enfoque restrictivo de la norma es equivocado porque al pretender evitar abusos laborales lo que hace es cerrarla, encuadrarla y eso no es bueno para la **economía**.

La actividad económica debe crecer y diseñarse sola. Quienes la hacen, son los que la generan, trabajadores y empresarios, no la ley. El enfoque para evitar los excesos debe ser otro, tiene que ser el de fiscalización, que no se afecten los derechos, pero no el de podar o recortar la actividad económica.

¿La migración venezolana está afectando el mercado laboral?

Mi opinión es que los venezolanos son refugiados. Están huyendo de una dictadura que ha llevado a la ruina económica a

su país y por eso han venido al Perú en busca de oportunidades.

La migración en el mundo busca los países que abren oportunidades. Si han venido aquí es porque han visto la posibilidad de desarrollar una vida decente y productiva. La mayoría quiere trabajar y prosperar, hay una riqueza inmensa de personas que, en su mayoría, son jóvenes. Lo que debemos hacer es convertirnos en un país de oportunidades, en un país de empresas, facilitar los negocios y nuevas modalidades. Eso no será resultado de una ley, sino de quienes hacen los negocios, es decir, los empresarios y los trabajadores.

LEA TAMBIÉN

Tercerización laboral: Sala Constitucional resuelve demanda de acción popular en primera instancia – La Cámara

CCL: Congreso tiene hoy la responsabilidad de dejar sin efecto cambios en la tercerización laboral – La Cámara